

Este Ayuntamiento. El qual que de aquel se dio
en el dho. y dho. p. esta Cuid. Acuada queda
En el Interio

Entrada de la dho. D. Don Pedro Gueyza Deco
Sobresuena D. S. de Pedro Lazo Boromo dho. y el D. Don
dho. le ha encargado ha apas. nombra
p. taberna p. Juntas a Juan Ben
ber y Entendida dho. y p. dho. y no
trada dho. lo. dho. y

Barbero Jose en este Ayuntamiento. In memorial de Julian
Laza de Encarnio Barbero de esta Cuid. lo que
pide se le de licencia para dho. dho. de dho.
en Encarnio, y Entendido p. esta Cuid. Acuada

de la dho. In memorial de Pedro
Antonio de Torres Paracero del Gremio de Con
Cuid. lo que pide que se le de Casa dho. en
dho. que dho. de dho. dho., pide se
Conceda licencia, para dho. en dho. dho.
de dho. para Coza el Parr de los dho. de la dho.
dho. que allí se a dho. y Entendida
Acuada que en dho. a que Conceda q
de Concedase dho. p. sea de dho.
alos dho. dho., p. que con dho. pretendia
en lo dho., que lo que quisieren de dho.
hacerlos dho. dho. en sus Casas para el
Consumo de sus familias, no lo dho.
dho. a que dho. a el dho. dho.

